

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLUSTALENT S.A., CELEBRADA EL 17 DE
FEBRERO DE 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de febrero del año 2017, siendo las 9:h00, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Av. De los Shyris N37-313 y El Telégrafo, Edificio Rubio, piso 3, se reúnen los accionistas de la compañía PLUSTALENT S.A., señores Galo Alfredo Bolaños Núñez, propietario de QUINIENTAS SESENTA (560) acciones de UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una y José Antonio Andrade Paredes, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones de UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ETSADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una.

En razón a que se encuentra reunido la totalidad del capital social, los accionistas resuelven en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en junta general universal.

Preside la junta el señor José Antonio Andrade Paredes, quien es el Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Galo Alfredo Bolaños Núñez, en calidad de Gerente General de la misma.

A continuación, el Presidente declara inaugurada la Junta General y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día que se tratarán en esta junta:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.
- 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Luego de que los accionistas declaran que están de acuerdo con los puntos del orden del día que serán tratados en esta junta general, el Presidente dispone que se pase a conocer y a resolver sobre los mismos.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

A continuación el Gerente General procede a dar lectura a la memoria anual y a los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Presidencia pide a los accionistas que se pronuncien sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, ya que según el artículo 231 de la Ley de Compañías, debe haber un pronunciamiento sobre el mismo.

Luego de varias intervenciones, los accionistas por una unanimidad resuelven aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General, así como las gestiones que ha efectuado en el año 2014 para beneficio de la compañía.

Cabe aclarar que los señores José Antonio Andrade Paredes y Galo Alfredo Bolaños Núñez, son accionistas de la compañía, los cuales poseen el 100 % del capital social y a la vez son administradores de la misma, ya que desempeñan las funciones de Presidente y Gerente General, respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar a los administradores, constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

El Presidente de la junta, dispone por Secretaría que se proceda a dar lectura al informe de la Comisaria principal de la compañía, Ing. Marcela Gualotuña, por el ejercicio económico del año 2014.

Una vez leído el informe de la Comisaria de la compañía, el Presidente de la junta solicita a los accionistas que se pronuncien al respecto.

Luego de las intervenciones de los accionistas, resuelven por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisaria de la compañía, por el ejercicio económico del año 2014.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

En relación a los estados financieros del año 2014, los accionistas luego de analizarlos y de algunas explicaciones dadas por el Gerente General, los aprueban por unanimidad.

Además, los accionistas resuelven autorizar al Gerente General de la compañía para que presente a los organismos de control los estados financieros del ejercicio económico del año 2014.

Se aclara que los señores José Antonio Andrade Paredes y Galo Alfredo Bolaños Núñez, son accionistas de la compañía, los cuales poseen el 100 % del capital social, y a la vez administradores de la misma, quienes desempeñan las funciones de Presidente y Gerente General, respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar a los administradores, constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Respecto de este tema, el Gerente General de la compañía manifiesta que en el año 2014, luego de las deducciones de Ley, se ha obtenido una utilidad USD 4.382,26 y recomienda que dicho valor se mantenga como utilidades no distribuidas en el patrimonio.

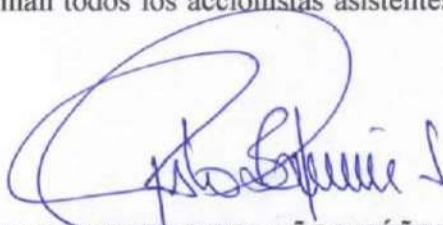
Luego de varias intervenciones, los accionistas resuelven aprobar la recomendación dada por el Gerente General de la compañía.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, el Presidente de la junta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual dispone un receso de quince minutos.

Reinstalada la Junta General de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, el Secretario y los accionistas de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la junta, declara concluida la misma. Siendo las 10h30.- Firman todos los accionistas asistentes a la presente Junta:



JOSÉ ANTONIO ANDRADE PAREDES
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA



GALO ALFREDO BOLAÑOS NÚÑEZ
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA